

Estándar de competencias profesionales

Servir ensayos y funciones

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	3
Código	ECP0212_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PCI/797/2019

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Desarrollar y documentar la iluminación del espectáculo durante los ensayos para la correcta ejecución de la función.

IC1.1 Los estados de luz (ambientes, efectos puntuales y zonas) y secuencia del espectáculo se elaboran durante los ensayos programando la mesa de luces, según las instrucciones recibidas, teniendo en cuenta la influencia sobre los demás colectivos que trabajan en el escenario y utilizando las herramientas informáticas apropiadas.

IC1.2 Los parámetros necesarios para poder reproducir el montaje: tipo de aparato, canal, circuito, filtro, entre otros, se reflejan en el plano de implantación de los materiales de iluminación utilizando la simbología normalizada.

IC1.3 El guion en el que se anotan los pies (anotaciones de texto que hacen referencia a un gesto o texto que sirve de guía para ejecutar un efecto de iluminación) y demás observaciones técnicas para la correcta ejecución de la secuencia de iluminación, ya sea en modo manual o automático, se elabora tomando la información durante los ensayos.

IC1.4 Las hojas de enfoque por cada aparato en las que se detallan el tipo, número, circuito, canal, ubicación, filtros, croquis sobre un plano de la escena del área iluminada, observaciones escritas, entre otros, se cumplimentan asegurando el correcto desarrollo de la función.

IC1.5 Los listados complementarios (volcado de memorias y tiempos de la mesa, listado de patch, listado de proyectores, listado de filtros, guion de cañones, entre otros) se elaboran a fin de optimizar y documentar el proceso.

EC2 Servir ensayos de representaciones escénicas ajustando el proyecto a las necesidades artísticas, técnicas y de seguridad.

IC2.1 Los equipos técnicos necesarios para el correcto servicio del ensayo se preparan y operan durante el mismo, ajustándose a los requerimientos técnicos y de seguridad.

IC2.2 Los cambios de iluminación decididos en el desarrollo de los ensayos colectivos se anotan, participando activamente en dichos ensayos y relacionándose correctamente con los demás colectivos artísticos y técnicos implicados.

IC2.3 La documentación técnica, se genera y mantiene actualizada, recogiendo las modificaciones diarias e instrucciones del iluminador, regidor y director.

IC2.4 La correcta aplicación del proyecto de producción previsto se supervisa advirtiendo las desviaciones que el progreso artístico puede implicar en los aspectos técnicos y económicos de la producción en las áreas relativas a la iluminación.

IC2.5 La normativa relativa a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores en aquellos aspectos que afectan a su especialidad es aplicada y vigilada en su ámbito de actuación.

EC3 Verificar y preparar los equipos para la representación de manera que ésta pueda desarrollarse según lo previsto y sin incidencias (realizar la 'pasada técnica').

IC3.1 El funcionamiento de todo el equipo, sistemas de regulación (dimmers, cables de DMX), focos, cables de corriente eléctrica, luminarias (especialmente lámparas fundidas, filtros quemados, entre otras) y mesa de control es verificado, efectuando los ajustes necesarios para garantizar la función.

IC3.2 Los proyectores y el equipo para el inicio del espectáculo se disponen, preparando los cambios que haya que realizar antes de la función (cambio de proyectores, filtros, reenfoques, entre otros) atendiendo a la secuencia preestablecida durante los ensayos.

IC3.3 El funcionamiento de los dispositivos luminosos de seguridad del público, los dispositivos especiales provisionales instalados en la escena para seguridad de artistas y técnicos, se verifican, así como el alumbrado general de sala para el acceso del público.

IC3.4 El cumplimiento, en todos los casos, de las normas relativas a la seguridad del público asistente (locales de pública concurrencia), de los artistas y de los trabajadores en aquellos aspectos que afectan a su especialidad se aplican y supervisan.

EC4 Servir la función respetando el proyecto artístico.

- IC4.1** La secuencia grabada de iluminación del espectáculo se ejecuta desde la mesa de luces de manera autónoma o atendiendo a las instrucciones del regidor o maestro (ópera, musicales) respetando en todo momento el proyecto artístico y ejecutando los cambios con precisión, asumiendo la representación ante el público como momento clave y característico del espectáculo en vivo, teniendo en cuenta el aspecto efímero e irreplicable del producto resultante y la influencia de la correcta ejecución de las labores técnicas en la calidad artística final.
- IC4.2** Los cambios de iluminación en escenario, seguimiento de cañón o cualquier otra maniobra con los equipos de iluminación necesaria para el desarrollo del espectáculo se efectúan, siguiendo instrucciones o de manera autónoma a partir del guion si así se ha establecido.
- IC4.3** Los imprevistos o modificaciones surgidos sobre el guion establecido durante la realización de la función se solucionan con determinación proponiendo soluciones que garanticen en todo momento la realización y continuidad del espectáculo.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Proyectores y accesorios, cableados, equipos de tramoya, equipos de regulación (dimmers), mesas de control computerizadas y manuales, equipos de distribución de señal digital, sistemas de suspensión mecánicos (trusses, torres, trípodes, booms, entre otros). Sistemas de suspensión electromecánicos e hidráulicos (motores, torres), equipos de efectos especiales (máquinas de humo, niebla, proyectores de efectos, pirotecnia). Herramientas y utillaje. Polímetro. Comprobador DMX. Equipos de trabajo en altura y elevación (elevadores personales), equipos de ofimática y representación gráfica. Intercomunicadores, equipos de seguimiento y CCTV.

Información utilizada o generada

Planes de producción y explotación del espectáculo, tablillas horarias. Notas durante los ensayos. Ficha técnica del espectáculo. Plano de implantación, hojas de enfoques, listado de proyectores y accesorios, listado de patch, listado de filtros, listado de pies, listados de secuencia, listados de memorias, ficha técnica y planos del local de representación, hojas de incidencias, tablilla, manuales de uso de equipos. Reglamentos y normativas aplicables (riesgos laborales, baja tensión, espectáculos planes de evacuación, normativa de seguridad y antiincendios). Bases de datos de equipos e inventario, proveedores. Manuales de mantenimiento y plan general de mantenimiento. Normativas, leyes y reglamentaciones aplicables que conforman el marco legal de la actividad.